

# *Evaluación de Diagnóstico*

**2010/11**

**PROTOCOLO  
DE  
APLICACIÓN**



La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el marco de la Evaluación de Diagnóstico establecida por la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Educación de Cantabria, aplicará durante el mes de junio de 2011 la evaluación de diagnóstico en todos los centros educativos de Cantabria, a todo el alumnado de 4º de Educación Primaria y 2º de ESO.

Para realizar esta tarea con el máximo rigor y fiabilidad, y con las mínimas interferencias en la actividad diaria de los centros, la Consejería de Educación ha desarrollado una herramienta informática a la que se accede a través del portal de Educantabria: [Acceso Servicios Web Educantabria – Evaluación](#).

Seguidamente se detallan las tareas y fechas de las actuaciones que son competencia de los diferentes agentes que participan en la Evaluación de Diagnóstico.

Durante todo el proceso el Servicio de Inspección Educativa velará por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la aplicación de la evaluación en los centros.

## **1. ANTES DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

### **Verificación y corrección de errores en los listados de alumnos/as**

Desde el 3 de mayo de 2010 los directores/as de los centros acceden a la **herramienta de evaluación** (ver anexo I) vía Web, verifican los listados del alumnado y comunican las incidencias a la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación, en adelante UTEA ([soporte.evaluacion@educantabria.es](mailto:soporte.evaluacion@educantabria.es)) para que esta realice las correcciones oportunas (ver anexo II).

### **Asignar usuario y contraseña a los tutores/as.**

Desde el 3 de mayo de 2011 los directores/as darán de alta en la herramienta de evaluación a los TUTORES/AS de los grupos evaluados asignándoles usuario y contraseña.

### **Selección de los aplicadores/as de la evaluación de diagnóstico**

La aplicación de las pruebas de la evaluación de diagnóstico correrá a cargo de profesorado del centro educativo que no imparta docencia en el grupo en el que se estén aplicando las mismas. La dirección del centro designará a dicho profesorado.

### **Envío de los materiales de evaluación a los centros educativos**

La Consejería de Educación enviará a los centros educativos los cuadernos de evaluación entre el 30 de mayo y el 3 de junio mediante servicio de mensajería o por correo ordinario. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera producido la entrega de los cuadernos el director/a del centro lo comunicará, a la mayor brevedad posible, a la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación.

Los cuadernos serán enviados a los centros educativos en cajas precintadas, que contendrán bolsas selladas de plástico transparente en cuyo interior estarán los cuadernos, separados por competencias y, en su caso, por etapas educativas. Para la evaluación de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana y en lengua inglesa, se enviarán los CDs necesarios para evaluar la comprensión oral de

los alumnos. Cada grupo de alumnos dispondrá de dos CDs, uno para lengua inglesa y otro para lengua castellana.

Las cajas pueden ser abiertas para verificar su contenido pero las bolsas selladas con los instrumentos de evaluación **NO SE ABRIRÁN** hasta el momento de la aplicación de la prueba, permaneciendo bajo la custodia del director/a del centro.

La apertura de las bolsas selladas con los cuadernos de evaluación será responsabilidad del director/a del centro educativo.

Una vez abiertas las bolsas selladas los APLICADORES/AS se harán cargo de los cuadernos de evaluación.

### **Motivación del alumnado**

Para el buen desarrollo de la prueba y que esta mida con la mayor precisión y fiabilidad el nivel de competencia de los alumnos/as es importante que estén adecuadamente concienciados y motivados, para ello es conveniente que los tutores/as les hagan ver la importancia de la tarea que van a realizar

### **Preparación de espacios**

El Equipo Directivo velará para que el espacio físico donde se realiza la prueba reúna las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de la misma: espacio, privacidad, silencio...etc.

En la prueba de competencia en Comunicación lingüística en lengua castellana y lengua inglesa es necesario que en el aula esté disponible un reproductor de CD. El APLICADOR/a deberá verificar con antelación que el aparato funciona perfectamente y que el nivel de sonido es adecuado en toda la sala.

## **2. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

### **Descripción del proceso.**

**Los días 6 y 7 de junio (Educación Secundaria) y 8 y 9 de junio (Educación Primaria)** se realizarán las pruebas en "formato papel". Cada día se emplearán dos sesiones separadas por un periodo de descanso.

### **Educación Primaria.**

#### **Día 8 de junio, miércoles.**

En la primera sesión se evalúa la competencia lingüística en lengua castellana y en la segunda sesión la competencia social y ciudadana. La aplicación de la prueba la realizan los profesores/as que hemos designado como APLICADORES.

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia en comunicación lingüística no se producirá antes de las 9:30 horas del día 8 de junio de 2011.*

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia social y ciudadana no se producirá antes de las 11:00 horas del día 8 de junio de 2011.*

Día 9 de junio, jueves.

En la primera sesión se evalúa la competencia matemática y en la segunda sesión la competencia lingüística en lengua inglesa. La aplicación de la prueba la realizan los profesores/as que hemos designado como APLICADORES.

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia matemática no se producirá antes de las 9:30 horas del día 9 de junio de 2011.*

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia lingüística en lengua inglesa no se producirá antes de las 11:00 horas del día 9 de junio de 2011.*

**Educación Secundaria Obligatoria.**

Día 6 de junio, lunes.

En la primera sesión se evalúa la competencia lingüística en lengua castellana y en la segunda sesión la competencia social y ciudadana. La aplicación de la prueba la realizan los profesores/as que hemos designado como APLICADORES.

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia en comunicación lingüística no se producirá antes de las 9:30 horas del día 6 de junio de 2011.*

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia social y ciudadana no se producirá antes de las 11:00 horas del día 6 de junio de 2011.*

Día 7 de junio, martes.

En la primera sesión se evalúa la competencia matemática y en la segunda sesión la competencia lingüística en lengua inglesa. La aplicación de la prueba la realizan los profesores/as que hemos designado como APLICADORES.

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia matemática no se producirá antes de las 9:30 horas del día 7 de junio de 2011.*

*La apertura de las bolsas que contienen los cuadernos de la competencia lingüística en lengua inglesa no se producirá antes de las 11:00 horas del día 7 de junio de 2011.*

**Normas durante la aplicación de la prueba**

Únicamente podrán estar presentes en el aula durante la realización de de las pruebas: el APLICADOR/a como responsable de la aplicación y el inspector/a como responsable del control de calidad del proceso, en su caso.

Una vez correctamente ubicados e identificados los alumnos/as dará comienzo la prueba.

#### Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.

A las 9:45 el APLICADOR/a procederá a repartir los cuadernos de evaluación de la competencia en comunicación lingüística.

El APLICADOR/A pedirá a los alumnos/as que pongan en la portada del cuaderno los siguientes datos: Centro educativo, Grupo de pertenencia, Apellidos y Nombre.

Seguidamente el APLICADOR/A leerá con mucho detenimiento las instrucciones contenidas en el propio cuaderno de evaluación, asegurándose de que los alumnos entienden dichas instrucciones y responderá a las posibles cuestiones que se planteen.

Una vez leídas las instrucciones se iniciará la prueba con la audición del CD que acompaña a los cuadernos de evaluación de la competencia en comunicación lingüística. El texto tiene una duración aproximada de 4 minutos y se oirá dos veces. Mientras dura la audición los alumnos deberán tener el cuaderno de evaluación cerrado.

Una vez escuchado el texto grabado en el CD dará comienzo la prueba y empezará a computar el tiempo asignado para esta parte de la prueba: 55 minutos.

Una vez iniciada la prueba El APLICADOR/A se abstendrá de aclarar cualquier tipo de duda relativa al cuestionario, únicamente velará para que el proceso se desarrolle sin interferencias y de que los alumnos no se presten apoyo entre ellos. Cuando terminen de responder al cuestionario permanecerán en sus pupitres hasta que finalice el tiempo asignado. **Excepto causa de fuerza mayor** los alumnos no deberán abandonar el aula durante la aplicación.

Trascurridos los 55 minutos los alumnos cerraran los cuadernos de evaluación que serán recogidos por el APLICADOR/A.

#### Competencia social y ciudadana

A las 11:15 el APLICADOR/A procederá a repartir los cuadernos de evaluación de la competencia social y ciudadana.

El APLICADOR/A pedirá a los alumnos que pongan en la portada del cuaderno los siguientes datos: Centro educativo, Grupo de pertenencia, Apellidos y Nombre.

Seguidamente el APLICADOR/A leerá con mucho detenimiento las instrucciones contenidas en el propio cuaderno de evaluación, asegurándose de que los alumnos entienden dichas instrucciones y responderá a las posibles cuestiones que se planteen.

Una vez leídas las instrucciones se iniciará la prueba y empezará a computar el tiempo asignado para esta parte de la prueba: 55 minutos.

Una vez iniciada la prueba El APLICADOR/A se abstendrá de aclarar cualquier tipo de duda relativa al cuestionario, únicamente velará para que el proceso se desarrolle sin interferencias y de que los alumnos no se presten apoyo entre ellos. Cuando terminen

de responder al cuestionario permanecerán en sus pupitres hasta que finalice el tiempo asignado. **Excepto causa de fuerza mayor** los alumnos no deberán abandonar el aula durante la aplicación.

Trascurridos los 55 minutos los alumnos cerraran los cuadernos de evaluación que serán recogidos por el APLICADOR/A.

#### Competencia matemática.

A las 9:45 el APLICADOR/A procederá a repartir los cuadernos de evaluación de la competencia matemática.

El APLICADOR/A pedirá a los alumnos/as que pongan en la portada del cuaderno los siguientes datos: Centro educativo, Grupo de pertenencia, Apellidos y Nombre.

Seguidamente el APLICADOR/A leerá con mucho detenimiento las instrucciones contenidas en el propio cuaderno de evaluación, asegurándose de que los alumnos entienden dichas instrucciones y responderá a las posibles cuestiones que se planteen.

Una vez iniciada la prueba El APLICADOR/A se abstendrá de aclarar cualquier tipo de duda relativa al cuestionario, únicamente velará para que el proceso se desarrolle sin interferencias y de que los alumnos no se presten apoyo entre ellos. Cuando terminen de responder al cuestionario permanecerán en sus pupitres hasta que finalice el tiempo asignado. **Excepto causa de fuerza mayor** los alumnos no deberán abandonar el aula durante la aplicación.

Trascurridos los 55 minutos los alumnos cerraran los cuadernos de evaluación que serán recogidos por el APLICADOR/A.

#### Competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa.

A las 11:15 el APLICADOR/A procederá a repartir los cuadernos de evaluación de la competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa.

El APLICADOR/A pedirá a los alumnos/as que pongan en la portada del cuaderno los siguientes datos: Centro educativo, Grupo de pertenencia, Apellidos y Nombre.

Seguidamente el APLICADOR/A leerá con mucho detenimiento las instrucciones contenidas en el propio cuaderno de evaluación, asegurándose de que los alumnos entienden dichas instrucciones y responderá a las posibles cuestiones que se planteen.

Una vez leídas las instrucciones se iniciará la prueba con la audición del CD que acompaña a los cuadernos de evaluación de la competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa.

Cada unidad de evaluación de la comprensión oral está formada por una grabación y una serie de preguntas relacionadas con ella.

El proceso de trabajo en cada unidad de evaluación de la comprensión oral es el siguiente:

En **primer lugar**, el alumno leerá las preguntas de la unidad. Tras haberlas leído, escuchará la grabación, que estará relacionada con lo que acaba de leer y, simultáneamente, responderá a las preguntas de dicha unidad.

En **segundo lugar**, el alumno escuchará de nuevo la grabación y, al mismo tiempo, responderá a todas las preguntas que aún tiene sin responder. Finalizada la audición, dispondrá de un minuto más para terminar la unidad. Transcurrido dicho tiempo, el alumno oirá una grabación en castellano, que le advertirá de que deberá prestar atención porque comienza la siguiente unidad de evaluación de la comprensión oral.

El proceso se repite en todas las unidades de evaluación de la comprensión oral.

Una vez transcurrido el tiempo asignado a la prueba de comprensión oral el alumno/a escuchará otra grabación en castellano que le invita a continuar con el resto de la prueba.

Una vez iniciada la prueba El APLICADOR/A se abstendrá de aclarar cualquier tipo de duda relativa al cuestionario, únicamente velará para que el proceso se desarrolle sin interferencias y de que los alumnos no se presten apoyo entre ellos. Cuando terminen de responder al cuestionario permanecerán en sus pupitres hasta que finalice el tiempo asignado. **Excepto causa de fuerza mayor** los alumnos no deberán abandonar el aula durante la aplicación.

Trascurridos los 55 minutos los alumnos cerraran los cuadernos de evaluación que serán recogidos por el APLICADOR/A.

#### Periodo de descanso

Una vez finalizada la primera sesión los alumnos podrán salir del aula hasta que se inicie la aplicación de la segunda prueba.

#### **Alumnado que no puede realizar la evaluación en los días establecidos**

Aquellos alumnos/as que por causa justificada no puedan realizar la evaluación de diagnóstico en los plazos establecidos en este documento la realizarán cuando se incorporen al centro, y en todo caso antes del 20 de junio, en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros.

Los cuadernos de evaluación de estos alumnos/as serán remitidos por la dirección del centro educativo a la UTEA en el menor plazo posible.

La dirección del centro remitirá a la UTEA una relación de los alumnos no evaluados, señalando la causa justificante de la falta.

#### **Alumnado con necesidades educativas especiales**

Artículo 2.3 de la Orden EDU/24/2009, de 12 de marzo, por la que se regulan las condiciones para la evaluación de diagnóstico en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

*El alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) y el alumnado con integración tardía en el sistema educativo español que presente graves carencias lingüísticas en lengua castellana o en sus competencias o conocimientos básicos participarán en la evaluación con las pertinentes adaptaciones.*

El centro determinará, previamente a la realización de la prueba, las condiciones de participación del alumnado, teniendo en cuenta:

- Alumnos cuya participación no es posible, aún con las necesarias adaptaciones de acceso a la prueba puestas a su disposición: desconocimiento alto del idioma, graves afectaciones motóricas, cerebrales, etc.
- Alumnos con necesidades educativas especiales o de integración tardía que pueden participar en la prueba

Cuando de los resultados de la prueba no se puedan extraer datos significativos del nivel de competencia, el centro podrá adjuntar al informe generado para la familia otro complementario en el que se exponga la situación académica de estos alumnos, valorando su posible evolución positiva desde las adaptaciones curriculares o medidas de atención que se están desarrollando con ellos. En la elaboración de estos posibles informes complementarios colaborará el orientador del centro o del EOEP, con el tutor.

### **Retirada de los cuadernos de evaluación para su corrección.**

Una vez finalizada cada una de la sesiones los cuadernos de evaluación serán **ordenados por grupos y clasificados alfabéticamente** por el/los aplicador/es. Serán empaquetados y **devueltos a las cajas en las que llegaron** y estas serán cerradas convenientemente por los aplicadores para garantizar que no se puedan abrir por accidente.

Las cajas/paquetes con los cuadernos de evaluación permanecerán bajo la custodia del director del centro hasta que la empresa responsable de su recogida los retire del centro educativo.

En todo momento el servicio de inspección educativa podrá comprobar que se cumple lo establecido en este punto.

Los cuadernos no utilizados en la evaluación quedan a disposición del centro educativo.

La empresa encargada de retirar los cuadernos de evaluación pasará por los centros educativos entre el día 10 y 15 de junio. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera producido la recogida de los cuadernos el director/a del centro lo comunicará, a la mayor brevedad posible, a la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación.

## **3. CUESTIONARIOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTEXTO**

Las evaluaciones que miden el rendimiento del alumnado no se pueden entender sin correlacionar los resultados obtenidos en las competencias evaluadas con las variables que describen los contextos, los procesos y los recursos en los que se produce el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestra evaluación para medir las variables de contexto, procesos y recursos se han utilizado tres cuestionarios:

- Cuestionario del Director/a.
- Cuestionario del Tutor/a.
- Cuestionario del Alumno/a.

### **Cuestionarios de contexto de directores/as y tutores/as**

Desde el 1 al 20 de junio los DIRECTORES/AS responden a los cuestionarios de contexto. Estos cuestionarios estarán activos en la herramienta de evaluación y se accede mediante la clave y contraseña del DIRECTOR/A.

Desde el 1 al 20 de junio los TUTORES/AS responden a los cuestionarios de contexto. Estos cuestionarios estarán activos en la herramienta de evaluación y se accede mediante la clave y contraseña que le proporciona el DIRECTOR/A del centro y que es única para cada TUTOR/A.

### **Cuestionarios de contexto del alumnado**

Desde el 1 al 20 de junio los alumnos/as responden a los cuestionarios de contexto. Cada alumno/a responde al cuestionario en una sesión realizada en el centro educativo y en presencia de su TUTOR, que da cobertura al proceso. Es conveniente que los tutores/as trabajen previamente en el aula con sus alumnos/as el contenido de los cuestionarios de contexto con el objetivo de facilitar su interpretación. Los cuestionarios se pueden descargar en formato **pdf** en el portal Educantabria: [Planes – Evaluación Educativa – Evaluación de Diagnóstico](#).

## **4. ACTUACIONES UNA VEZ FINALIZADA LA EVALUACIÓN**

Finalizado el proceso el DIRECTOR/A del centro envía a la UTEA (entre el 20 y 24 de junio) un acta con:

- Relación de APLICADORES que han participado en la evaluación con mención expresa al grupo de alumnos del que fueron responsables.
- Incidencias generales durante la aplicación de las pruebas.
- Relación de alumnos no evaluados y causa.
- Relación expresa de alumnos/as con incidencias en el proceso de evaluación.

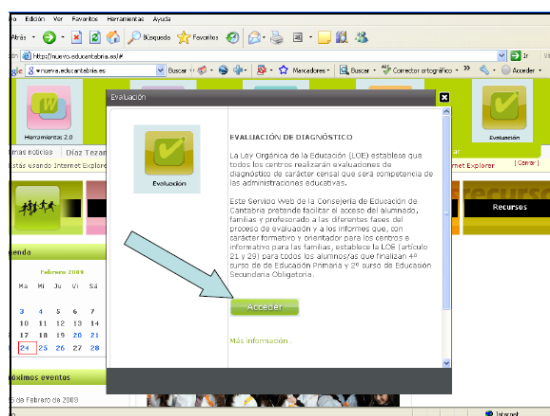
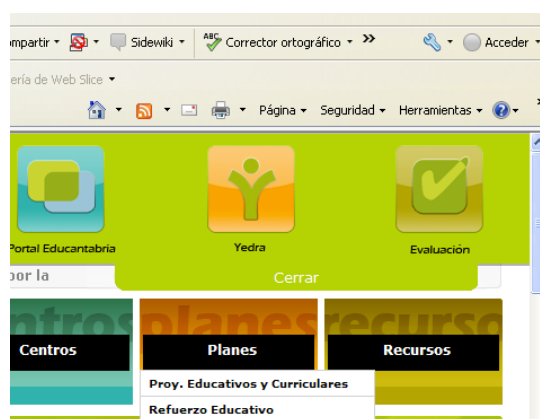
Al inicio del curso 2011/12 todos los DIRECTORES/AS tendrán a su disposición los INFORMES de la evaluación. Para obtener los informes relativos al centro se accede mediante la clave de DIRECTOR. Los informes individuales de los alumnos se obtienen con la clave de ALUMNO.

Tal como establece el artículo 9 de la Orden EDU/24/2009, de 12 de marzo, por la que se regulan las condiciones para la evaluación de diagnóstico en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Los directores/as de los centros educativos, en colaboración con los tutores de los grupos a los que se haya aplicado la evaluación de diagnóstico, establecerán las medidas organizativas necesarias para garantizar la difusión de los resultados de dicha evaluación a la comunidad educativa, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 5 de dicho artículo.

Santander a 4 de mayo de 2011  
Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación

## ACCESO Y MANEJO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

El acceso a la herramienta de evaluación se hace por el portal [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es), a través de *Acceso servicios Web Educantabria*.



Para acceder a la herramienta de evaluación es necesario introducir siempre un usuario y contraseña. Cada agente introduce el suyo:

- Director/a ----- Usuario y contraseña proporcionado por la UTEA (*Es el mismo del curso anterior*).
- Tutor/a ----- Usuario y contraseña proporcionados por el director del centro.

- Alumnado ----- Usuario y contraseña que aparece en los listados de alumnos.

http://www2.cesycantabria.com:18080/evaluadiagnostico/index.do?an

educantabria

Evaluación de Diagnóstico

Curso 2008/2009

Login

Introduce tu usuario y contraseña para acceder a la evaluación

Usuario:

Contraseña:

entrar

### Opciones para el director

educantabria

Evaluación de Diagnóstico

Curso 2008/2009

DIRECTOR DE CENTRO

OPCIONES

Generación de claves de nuevos usuarios

Listados de ALUMNOS

CUESTIONARIO de CONTEXTO

Para generar claves para los tutores de los grupos evaluados el director/a deberá seleccionar la opción "tutor" y "grupo". En pantalla aparece un documento con el usuario y contraseña del tutor.

educantabria

Evaluación de Diagnóstico

Curso 2008/2009

DIRECTOR DE CENTRO

Datos del nuevo Usuario

Introduzca los parámetros del nuevo usuario

Tipo de Usuario: TUTOR

Centro:

Grupo: 5º A. Primaria

aceptar

## Listados de alumnos

### Listado de Alumnos del Grupo

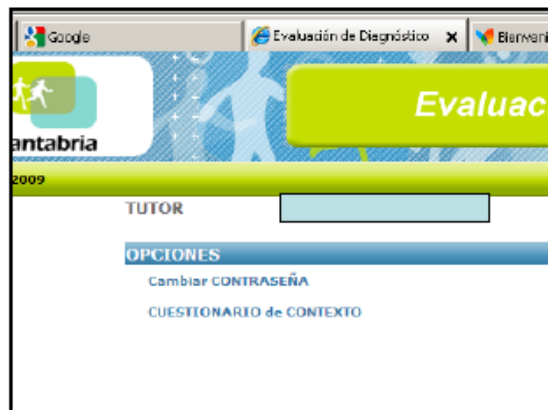
20 filas encontradas, mostrando todas las filas.

#### 1 2º B ESO

| NOMBRE           | SEXO | F. NAC.    | AP. EDUC. | NACION. | LOGIN   | PASSWORD |
|------------------|------|------------|-----------|---------|---------|----------|
| ALONSO CARLOTA   | M    | 17-09-1996 | 0         | 0       | ALS1095 | 9511     |
| CEBA... /ID      | V    | 16-09-1996 | 0         | 0       | ALS1053 | 3125     |
| FERNÁN... TUAN   | V    | 12-04-1996 | 0         | 0       | ALS1075 | 817      |
| FERNÁN... NOELIA | M    | 07-02-1996 | 0         | 0       | ALS102  | 928      |
| FERNÁN... ESÚS   | V    | 16-05-1996 | 0         | 0       | ALS109  | 170      |
| GARCÍA... ANDRO  | V    | 26-11-1996 | 0         | 0       | ALS10J3 | 78       |
| GÓM... QUEL      | M    | 15-06-1996 | 0         | 0       | ALS1188 | 140      |
| GONZÁ... E, LUIS | V    | 01-09-1996 | 0         | 0       | ALS1092 | 918      |
| GONZÁ... DANIEL  | V    | 30-04-1996 | 0         | 0       | ALS191  | 500      |

El proceso para acceder a la herramienta de evaluación del tutor es similar al del director con la única diferencia del usuario y contraseña.

### Opciones del tutor



## ANEXO II

### VERIFICACIÓN DE LISTADOS

#### 2º B ESO

| NOMBRE                 | SEXO | F. NAC.    | AP. EDUC. | NACION. | LOGIN      | PASSWORD |
|------------------------|------|------------|-----------|---------|------------|----------|
| ALONSO CARLOTA         | M    | 17-09-1996 | 0         | 0       | ALS1095    | 9511     |
| CEBA.../ID             | V    | 16-09-1996 | 0         | 0       | ALS10...5  | 3...75   |
| FERNÁN... JUAN         | V    | 12-04-1996 | 0         | 0       | ALS10...75 | 8...7    |
| FERNÁN... NOELIA       | M    | 07-02-1996 | 0         | 0       | ALS1...2   | ...928   |
| FERNÁN... JESÚS        | V    | 16-05-1996 | 0         | 0       | ALS1...9   | ...70    |
| GARCÍA... ALEJANDRO    | V    | 26-11-1996 | 0         | 0       | ALS1...J3  | 78...    |
| GÓM... QUEL            | M    | 15-06-1996 | 0         | 0       | ALS1...188 | ...40    |
| GONZÁL... FUENTE, LUIS | V    | 01-09-1996 | 0         | 0       | ALS1092... | 9...8    |
| GONZÁL... DANIEL       | V    | 30-04-1996 | 0         | 0       | ALS...91   | 50...0   |

#### Identificación de columnas

**NOMBRE:** Apellidos y nombre de alumno/a.

**SEXO:** M → alumna.  
V → alumno.

**F. NAC.:** Fecha de nacimiento del alumno/a.

**AP. EDUC.:** Apoyo educativo.

|     |  |
|-----|--|
| 0 → | Alumnado sin necesidades específicas de apoyo educativo.   |
| 1 → | Alumno/a con necesidades educativas especiales.  |
| 2 → | Alumno/a con necesidad de compensación educativa.  |
| 3 → | Alumno/a con incorporación tardía que presenta necesidad asociada a desconocimiento del español y/o carencia en conocimientos básicos. |
| 4 → | Alumno/a de altas capacidades.   |

**NACION.:** Nacionalidad.

|     |  |
|-----|--|
| 0 → | Alumnado nacido en España.                       |
| 1 → | Con un años o menos de escolarización en España. |
| 2 → | Con más de un año de escolarización en España.   |

**LOGIN:** Usuario alumno/a.

**PASSWORD:** Contraseña alumno/a.